



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: JOSÉ ADELMO LÓPEZ GALINDO
EJECUTADO: CALIXTO JOSÉ CAMARGO RODRÍGUEZ
RADICACION: 6300140030082024-00013-00

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, la respuesta brindada por la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VILLETÁ CUNDINAMARCA, frente a la medida cautelar decretada en su oportunidad, donde pone de presente que la cautela no arrojó resultados positivos.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

11 DE ABRIL DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4852cf0c4cc8e854d797377ff9c9ccff2ec7ac7cd4c271beb4e637ee3a8b7273

Documento generado en 10/04/2024 08:56:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>